



Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Seminario Interdisciplinario

**Enseñar y aprender desde un paradigma inclusivo.**

**Ciclo lectivo 2017**

Profesores:

Docente Responsable: Prof. Karina Elizabeth Vitaller

Ayudantes Adscriptas:

Candela Luquet

Brenda marques Dos Santos

## **Enseñar y aprender desde un paradigma Inclusivo.**

La propuesta del seminario está vinculada con el reconocimiento de distintos enfoques pedagógicos que permitan poner en crisis nuestras prácticas y discursos docentes respecto a la inclusión. Pretendemos que se habilite la aprehensión de diversas herramientas de los campos de la comunicación/educación, para el abordaje de procesos de enseñanza/aprendizaje con perspectivas inclusivas, atentos y atentas a las nuevas configuraciones identitarias que encontraron lugar material y no así simbólico en los diferentes espacio formativos.

Pensar en un proceso de educación inclusiva, implica además, pensarnos como actores y actoras parte de este mismo paradigma y de este mismo proceso de inclusión, ya que nos vemos atravesados y atravesadas por los mismos condicionamientos e interpelaciones que los actores y actoras con quienes trabajamos. Es pensar en una diversidad de intereses, sensibilidades, capacidades y características de todos los que participamos de ese proceso. Es propiciar un espacio que valore, reconozca y aliente la diversidad y su expresión sin ningún tipo de discriminación, prácticas de exclusión y en pleno ejercicio de los derechos. A diferencia de la integración, las políticas de inclusión de la alteridad, promueven la adaptación del sistema y no de las y los actores sociales al proceso de enseñanza/aprendizaje.

El escenario actual, se presenta como un territorio complejo, donde las minorías que fueron acalladas culturalmente a través de distintas operaciones de invisibilización, hoy emergen constituyéndose en ciudadanos y ciudadanas empoderadas, las cuales deberán encontrar en las diferentes instituciones educativas, ámbitos donde sus derechos sean protegidos y promovidos.

Sin embargo, más allá de todas las conquistas alcanzadas en los últimos años, aún no se ha logrado alcanzar la conquista simbólica, la cual viene a instalarse en una coyuntura política que no se presenta como propicia y que amenaza con disolver todos los logros obtenidos. El paradigma de la diversidad social que había llegado para instalarse en nuestra realidad, fue encontrando más lugar en nuestros discursos que en

nuestras prácticas, alcanzando una entidad más enunciativa que transformadora y marcadamente desigual.

Así, los procesos de enseñanza aprendizaje, requieren una intervención performativa que implique por un lado, la tarea de asegurar la igualdad de oportunidades en el marco de comprender y promover la educación como derecho y además, implementar prácticas y estrategias inclusivas y de sensibilización, que permitan interpelar desde los marcos normativos y jurídicos, todas aquellas expresiones discriminatorias.

En este territorio de transformaciones sociales y culturales, irrumpe un “sujeto, una sujeta inesperada” al que denominaremos Actor y actora Inesperada (recuperando la idea de agenciamiento) constituido en la trama de la no pertenencia, con una biografía marcada por algún tipo de vulneración de derechos. De este modo, el seminario intentará interpelar la constitución de un Comunicador/Educador que se reconozca promotor de derechos de estos actores que emergen en la sociedad, recuperando su voz, sus espacios y sus proyectos vitales.

En relación a los alcances que habilita el cronograma del seminario, se trabajará en línea con las siguientes propuestas:

- Intervención con perspectiva en Discapacidad
- Intervención con perspectiva de Género
- Intervención con perspectiva de Clase

**Palabras clave:**

Diversidades - violencias- prácticas pedagógicas inclusivas-

**FUNDAMENTOS**

Resulta evidente que asistimos a procesos de reconfiguración y nuevas crisis identitarias de aquellas instituciones que componen el Estado. Desde el desembarco de un fuerte proceso conservador y neoliberal

acontecido hace ya casi dos años, todas las incipientes transformaciones que se venían dando de modo paulatino pero sistemático, comienzan a verse amenazadas, detenidas, desestimadas, generando nuevos estados de desprotección.

Hace unos años atrás, pensábamos en la reconstrucción y el resurgimiento de un Estado Nación que buscaba recuperar y refundar las instituciones que habían atravesado instancias de agotamiento de sus sentidos fundantes, en un intento de reparar aquello que el modelo neoliberal o neoconservador había vuelto desecho. Hoy, el escenario que da lugar a nuestras prácticas de enseñanza- aprendizaje, transcurre sobre las heridas que recién comenzaban a cicatrizar de la gestión neoliberal que culminó en la crisis de fin de siglo, pero que ahora, nuevamente comienzan a abrirse.

Resulta emergencia entonces, comprender las complejidades del escenario actual para sintonizar con las interpelaciones que se nos presentan en nuestras prácticas cotidianas, las cuales se configuran en el encuentro con estas instituciones y con un vaciamiento de las políticas públicas que articulaban estrategias de inclusión social. Ya no tenemos un Estado centrado en inclusión y por ende reconocedor de la diversidad, solo nos quedan las organizaciones de la sociedad civil y un plexo normativo con enfoque de derechos que debemos resguardar, promover y proteger de la mano neoliberal.

Por esto es necesario el esfuerzo de interrumpir ciertas inercias de la práctica, del discurso, de las referencias. Revisar y analizar los nuevos escenarios para volver nuestra mirada hacia ese “sujeto, sujeta inesperada”, tomando a Alfredo Carballada, que irrumpe en la práctica pedagógica y que requiere de la protección y promoción de su derecho a ser parte.

Hablar de un sujeto Inesperado, para este equipo (Actor, actora Inesperada), implica reconocer unas y unos actores jóvenes en nuestro caso, juventudes que no serán entendidas a partir de una categoría meramente biológica, sino que las estaremos narrando y reconstruyendo, desde una condición histórica construida socioculturalmente.

Estas juventudes, aparecen definidas por las Instituciones que ordenan la vida de los actores y actrices sociales, que marcan aquellos tránsitos y trayectorias que definirán si estas experiencias vitales, alcanzan o

cumplen, la meta de la juventud idealizada. Así marcadas, aquellas experiencias y trayectorias que recorren otros tránsitos, que experimentan otras vivencias, tendrán connotaciones negativizantes, las cuales, deberán portar como estigma que los y las detenta definir y clasificar desde la desigualdad. Sumado a ello, otras marcas contribuirán a una experiencia desigual, el sexo, la clase, el anclaje territorial, la maternidad temprana, el mundo del trabajo, entre otras.

Estos modos legítimos de vivir la experiencia de la juventud, trazados por instituciones como la escuela, la familia, los medios de comunicación, entre otros, construyen unos marcos y enfoques desde donde pensar la alteridad, atravesado por discursos hegemónicos que legitiman diversas experiencias vitales, en detrimento de otras. Que valoran unas formas de sociabilidad y no otras. Que sustentan una estética y condenan otras. Que valoran y reconocen determinadas prácticas y no otras.

Así las cosas, la diversidad irrumpe a través de estos actores y actoras inesperadas, incorporados e incorporadas a través de la norma, pero no a través de la práctica significativa y desde la real inclusión simbólica. Los y las que vienen a poner en crisis todos los valores de la cultura occidental y a reanimar el mito de la pulcritud. Herederos de la barbarie, población sobrante del proyecto civilizatorio.

De esta forma, las aulas se vuelven una trinchera desde donde disputar prácticas de empoderamiento, de promoción y protección de derechos, de potenciamiento de reflexiones críticas, de construcción y consolidación de identidades ciudadanas que puedan intervenir en el espacio público.

Los nuevos contextos, interpelan de manera urgente revisar los marcos desde donde propiciar una transición efectiva de paradigma, el paradigma de la inclusión exige recursos simbólicos y materiales que permitan y habilitan nuevas formas de intervenir. Que pongan en tensión todo lo que hoy subyace y opera en nuestras prácticas. Repensar el rol de la Universidad, el rol de la escuela y el diálogo que propicia con estos sujetos y sujetas inesperadas, es el desafío que nos proponemos compartir.

## **OBJETIVOS**

## **Objetivo General**

Problematizar desde el campo de estudios de la comunicación y la cultura los modos en que los procesos de enseñanza aprendizaje dialogan con las actoras y actores inesperados que emergen normados y visibilizados en el escenario actual, un enfoque con perspectiva en derechos sociales y humanos.

## **Objetivos específicos**

Que los y las participantes puedan revisar críticamente sus prácticas.

Que logren detectar e identificar situaciones en las que la diversidad se presenta como un emergente de la práctica pedagógica.

Que puedan aprehender herramientas del campo de la comunicación/ educación popular que les permita abordar situaciones áulicas con perspectiva de reconocimiento de derechos.

Que logren crear y recrear prácticas y materiales pedagógicos inclusivos capaces de reconocer e incluir la diversidad.

Que puedan producir una serie de dinámicas que habiliten procesos de inclusión.

## **CONTENIDOS**

***Primer núcleo, de Reconocimiento de actores y escenarios:*** El campo social y el campo educativo. La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. La violencia simbólica y Poder simbólico .Hábitus. Tensiones. Escenarios de producción y reproducción social. Hegemonía. El sistema educativo actual y su misión coyuntural. Actores y Territorios.

***Segundo núcleo, del objeto de la educación, al sujeto de derechos.*** Diálogos entre los marcos teóricos y el marco normativo. Normativa que regula e interpela la construcción de las juventudes. Políticas Públicas.

Nuevos sujetos de la educación, infancias y juventudes de estos escenarios.

**Tercer núcleo, de las diversidades.** Sobre el concepto de diversidad. Identificación de la alteridad, diversidad étnica, de clase, de género, de capacidades, culturas y multiculturas. La cultura hegemónica, los herederos y los desheredados. Inclusión simbólica, Inclusión real y significativa. Violencia y exclusión.

**Cuarto núcleo, políticas de inclusión educativa.** Reformas normativas nacionales y provinciales que establecen una modificación sobre el enfoque de la niñez: de objeto de cuidado a sujetos de derecho. Desde la Convención de Derechos del Niño al digesto normativo vigente -a nivel nacional y provincial- y las Políticas Públicas que habilitan en el campo educativo.

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes/ Ley Provincial N° 13298 y 13634, Ley N° 26.206 de Educación Nacional/ Ley provincial N° 13688, Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral/ Ley 13.066, Ley 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y N° 26.378, Ley 24.714 de Régimen de Asignaciones Familiares y sus decretos y resoluciones complementarias (AHU, Progresar), programa , FINES.

#### **Quinto Núcleo: De Propuestas, exploración y experiencias:**

**Diversidades 1.** Enfoque social de la discapacidad, marco teórico y normativo. Representaciones, Breve historización, debates acerca de la inclusión real y significativa. Complejidades y desafíos.

**Diversidades 2.** Enfoque con perspectiva de género, marco teórico y normativo. Debates acerca de la inclusión real y significativa. Complejidades y desafíos.

**Diversidades 3:** Enfoque desde el reconocimiento de la diversidad de clase. Los jóvenes subalternos. Los grupos populares y los grupos de la elite. Complejidades y desafíos. Debates acerca de la inclusión real y significativa.

#### **PROPUESTA DIDÁCTICA**

La propuesta se asienta en una perspectiva que comprende los espacios de enseñanza- aprendizaje, como espacios de diálogo y de construcción colectiva de conocimiento. Desde esta perspectiva, se promueven una serie de encuentros de dos horas y media de duración donde se desarrollarán diversas actividades que permitan poner en tensión, prácticas y representaciones acerca de la alteridad. Para ello se utilizarán diferentes recursos que interpelen situaciones dilemáticas, la toma de posición, el análisis y discusión acerca del abordaje de problemáticas que puedan sucederse en las aulas.

Se recurrirá a escenas de películas, publicidades, trabajos académicos, artículos periodísticos, trabajos en territorio, dramatizaciones y demás estrategias que permitan revisar las concepciones que acerca de la alteridad subyacen.

Se utilizarán dinámicas de trabajo que promuevan la participación, la creación, la sistematización y síntesis de ideas.

Para ello se llevarán a cabo Talleres de discusión y producción, trabajo en pequeños grupos, foros de discusión, y productos propositivos que permitan habilitar una mirada diferente e inclusiva acerca de la alteridad.

Se espera que el último núcleo, estimule la observación de la práctica pedagógica o la búsqueda y exploración de experiencias que hayan tomado repercusión pública, etc., que permitan recuperar prácticas de reconocimiento de derechos y/o prácticas de exclusión y estigmatización que habiliten propuestas superadoras e inclusivas para los mismos casos.

## **BIBLIOGRAFÍA DE LECTURA OBLIGATORIA CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD Y GENERAL**

**Amparan A.**(2005)La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. Publicado en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/19981/pr/pr8.pdf>

**Barrenechea, C. Obermann, Tallarico,** (2011) Del incapaz al sujeto de derecho en s Memorias, del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVIII Jornadas de Investigación

y Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Realizado del 22 al 25 de Noviembre de 2011. Buenos Aires, Argentina.[http://www.proyectoetica.org/descargas/materiales\\_newsletters/Incapaz\\_sujeto-derecho-Ley\\_26657.pdf](http://www.proyectoetica.org/descargas/materiales_newsletters/Incapaz_sujeto-derecho-Ley_26657.pdf)

**Bazzalo, M.A. (Comp) (2011) Producciones docentes II : aportes desde la intervención para pensar las instituciones. - 1a ed. - Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires**

**Bourdieu P.yPasseron (2009) Los herederos. Los estudiantes y la cultura, Buenos Aires, Ed Siglo XXI**

**Bourdieu P.yPasseron(2001) La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica, Editorial Popular, España, 2001.**

**Brawer M. y Lerner M. (2014) “Violencia. Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva”** Observatorio argentino de violencia en las escuelas del Ministerio de Educación de la Nación, Editorial Aique, Argentina 2014.

**Carballeda, A.(2008) La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social**

**Castillo Reinoso,I, Hernández Martín,JC. (2011) La perspectiva de género en la educación, Cuadernos de Educación y Desarrollo, Vol 3, N° 28 <http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>**

**Dussel,I(2003) Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista. Revista Papeles, de la Universidad de Granada, España <http://www.scielo.br/pdf/cp/v34n122/22507.pdf>**

**FanfaniTenti, (2007) Algunas consecuencias de la escolarización masiva**

<http://www.revistatodavia.com.ar/todavia17/notas/fanfani/txtfanfani.html>

**Kaplan C. Orce, V.(2014) Hacia la construcción de un paradigma alternativo para el estudio de la violencia en el ámbito escolar: supuestos, tensiones y rupturas.Publicado en:**

[http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/Iice/ANUARIO\\_2011/textos/12.Kaplan-Orce.pdf](http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/Iice/ANUARIO_2011/textos/12.Kaplan-Orce.pdf)

**Pineau, P.** Cuadros de una exposición: comentarios sobre la escuela como máquina estetizante. Material del Curso, Pensando en Bourdieu hoy, Centro Redes, Conicet.

**Reguillo R.** (2007) *Pensar la cultura con y después de Bourdieu*. Publicado en:

<http://www.uff.br/contracampo/index.php/revista/article/viewFile/385/186>

**Reguillo R.** De las culturas en infinitivo. Publicado en patrimonio Cultural y turismo. <http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf13/articulo7.pdf>

**Skliar, C. Perez, A.** (2014) Lo jurídico y lo ético en el campo de la educación: La Enunciación De La Diversidad y Las Relaciones de alteridad. Revista Temas De Educación / Vol. 19, Núm. 2

**Skliar, C.** (2000) La invención de la alteridad deficiente desde los significados de la normalidad, Revista Propuesta Educativa

**Skliar, C.** EL estar Juntos, video publicado en

<http://asifuimosaprendiendo.blogspot.com.ar/2014/09/una-invitation-estar-y-ser-juntos.html>

**Vizcarra, F.** (2002) “*PREMISAS Y CONCEPTOS BASICOS en la sociología de Pierre Bourdieu*” en Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. VIII, núm. 16, diciembre, 2002, pp. 55-68 Universidad de Colima, México

**Voria, M.A.** Género, performatividad y discurso: Obediencias y transgresiones en pugna Regulaciones políticas: identidad, diferencia y desigualdad. Una crítica al debate contemporáneo. Publicado en:

[http://enclat.fhuce.edu.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=27:articulos&catid=28:articulos-numero-12](http://enclat.fhuce.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=27:articulos&catid=28:articulos-numero-12)

### **Materiales diagnósticos, manuales e informes públicos:**

UNESCO- UNSAM (2007) Taller Regional Preparatorio sobre Educación Inclusiva: La inclusión educativa en la argentina de hoy. definiciones, logros y desafíos a futuro, Argentina,

publicado en:

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Inclusive\\_Education/Reports/buenosaires\\_07/argentina\\_inclusion\\_07.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Inclusive_Education/Reports/buenosaires_07/argentina_inclusion_07.pdf)

UNESCO (2009) Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia et la Cultura, París.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

**Zaka, Wagner, Debanne** CIUDADANOS/AS. Un cambio de concepción de la infancia: de objeto de cuidado a sujetos de derechos. Encuentro de Periodistas del Interior para la Infancia. Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Publicado en: <http://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/CartillaEncuentroPeriodistas-recibida-29-4.pdf>

**Peterson, Caligaris, Alves Pinheiro, Godoy** (2010) Inclusión educativa: el desafío de enseñar y aprender en y para la diversidad. Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Gestión Privada. Gobierno de la Pcia. de Entre Ríos. Publicado en: <http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/especial/files/2011/09/Documento-INCLUSI%C3%93N-EDUCATIVA-EL-DESAF%C3%8DO-DE-ENSE%C3%91AR-Y-APRENDER-EN-Y-PARA-LA-DIVERSIDAD.pdf>

#### **Marco Normativo:**

**Ley 13298** Ley provincial de promoción y protección de los derechos de los niños, *niñas, adolescentes y jóvenes*: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/Cuadernillo\\_Ley\\_13298.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/Cuadernillo_Ley_13298.pdf)

**ley 26061** Ley Nacional De Protección Integral De Los Derechos De Las Niñas, Niños y Adolescentes <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=118943>

**ley 26206** Nacional de Educación.

[http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley\\_de\\_educ\\_nac1.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf)

**ley 26150** Programa Nacional de Educación Sexual Integral

<http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley26150.pdf>

**LEY N° 22.431** Sistema de protección integral de los discapacitados.

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

**Ley 26.485** Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las

Mujeres En Los Ámbitos En Que Desarrollen Sus Relaciones Interpersonales:

[Http://Www.Infoleg.Gov.Ar/Infoleginternet/Anexos/150000-154999/152155/Norma.Html](http://www.infoleg.gov.ar/infoleginternet/anexos/150000-154999/152155/norma.html)

**Ley 12299** Programa Provincial De Prevención De La Violencia Escolar.

[Http://Www.Gob.Gba.Gov.Ar/Legislacion/Legislacion/L-12299.Html](http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/L-12299.html)

**Ley 26.892** Para "La Promoción De La Convivencia Y El Abordaje De La Conflictividad Social En Las Instituciones Educativas:

[Http://Libresdebullying.Wordpress.Com/2013/09/13/El-Texto-De-La-Nueva-Ley-Contra-El-Bullying/](http://libresdebullying.wordpress.com/2013/09/13/el-texto-de-la-nueva-ley-contra-el-bullying/)

### **MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN.**

La propuesta se desarrollará de manera presencial, y con una frecuencia Semanal. Para la aprobación del presente curso, se requiere, un mínimo de 80 por ciento de presencia en el curso.

además, se considerará:

- Asistencia y compromiso con la propuesta.
- Participación en el curso (reconociendo las diversas formas de participación)
- La producción de trabajos y lecturas de materiales propuestos por los docentes
- La elaboración de un material propositivo de cierre y síntesis de la propuesta.

Entendemos la evaluación como un proceso de reconocimiento de alcances y posibilidades de la relación y propuesta pedagógica. La propuesta estará sometida a una evaluación constante que permita en función de los grupos, sus intereses y sus tiempos, la revisión, reacomodación y ajustes de materiales y tareas, que permitan seguir el ritmo que el grupo asuma y potenciar sus inquietudes y capacidades.

Se espera que el grupo, participe de un tiempo y espacio de aprendizajes significativos, de interpelaciones que pongan en crisis los saberes previos, y que todo el conjunto humano, salga re-significado de la experiencia compartida.